## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 083 FECHA: SINCELEJO, 31 DE MAYO DE 2018 PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-23-33-000-2018-00003-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO MANUEL ACOSTA RUIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	30-05-2018	SE ADMITE LA DEMANDA SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	<u>VER</u>
2	70-001-23-33-000-2018-00028-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO MANUEL MOLINA GONZÁLEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	30-05-2018	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	<u>VER</u>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS** 

Secretario